

Modelo de Innovación Educativa y Transformación Social Inclusiva en Primera Infancia: Bienestar y Desarrollo Humano

Model of Educational Innovation and Inclusive Social Transformation in Early Childhood: Well-being and Human Development

Margarita Roca Vides

Magíster en Psicología

mrocav@unimetro.edu.co

Universidad Metropolitana, Barranquilla - Colombia

Andrea García Puello

Magíster en Educación

andrea.garcia@unimetro.edu.co

Universidad Metropolitana, Barranquilla - Colombia

Francis Yrama Araque Barboza

Doctora en Ciencias Humanas

faraque@unimetro.edu.co

Universidad Metropolitana, Barranquilla - Colombia

Jecenia Vidal Martínez

Magíster en Biología

jvidal@unimetro.edu.co

Universidad Metropolitana, Barranquilla - Colombia

Resumen

La satisfacción de necesidades del presente con proyección a un futuro en las poblaciones y específicamente a la primera infancia como generaciones de relevo, se les debe garantizar una educación innovadora inclusiva con transformación social que permita mejorar la calidad de vida, especialmente a las comunidades vulnerables; es así como, la Universidad Metropolitana investiga para la creación de Modelo de Innovación Educativa y Transformación Social Inclusiva para la Primera Infancia. La finalidad de la revisión sistemática fue para generar el soporte teórico, conceptual jurídico y metodológico sobre bienestar y desarrollo humano, uno de los ejes del modelo. La literatura revisada en Researchgate, Elsevier, Dialnet, Google Académico, Pubmed, Science Direct, entre otros, y bajo el método del tratamiento de los datos con nivel de alcance descriptivo fue teórico deductivo – inductivo para la construcción de la respectiva fundamentación desde la perspectiva biopsicosocial como unidad integral del desarrollo en convergencia con la teoría ecológica del desarrollo humano de U. Bronfenbrenner, porque, la estructura y funcionalidad del Modelo Educativo Innovador y Transformación Social está planteado desde la concepción holística y la mediación para la integralidad, interrelaciones e interconexiones en los diferentes niveles del sistema para la aplicación y protección del desarrollo de la población infantil. Con respecto a los fundamentos jurídicos el marco legal internacional soportado en los Derechos Humanos y lo dispuesto por la ONU y UNICEF y en el plano nacional con la Constitución Política del 1991 y la Ley 1098 del 2006 el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Palabras clave: Transformación social, primera infancia, teoría ecológica, funcionalidad

Abstract

The objective of this research work was the elaboration of the theoretical, conceptual, legal and methodological foundation of the axis of well-being and human development for the Model of

Educational Innovation and Inclusive Social Transformation for Early Childhood. For the theoretical and methodological foundation, the Bronfenbrenner Ecology was taken as a basis, whose perspective focuses on human development, starting from the interaction that occurs between the developing subject and the environment. From this foundation, the structure and functionality for social intervention is supported, whose originality lies in a model with a holistic vision and mediation from the integrality of the systems to protect the development of the child population. For the legal foundations, the international legal framework supported by Human Rights and the provisions of the UN and UNICEF organizations and the national one with the Political Constitution of 1991 and Law 1098 of 2006, the Code for Children and Adolescents. The method used for the treatment of the data and the level of scope is descriptive documentary, for the achievement of this the deductive - inductive theoretical analysis for the construction of the theoretical, conceptual, legal and methodological foundation of the well-being and human development axis.

Keywords: Social transformation, early childhood, ecological theory, family functionality.

Introducción

La primera infancia es clave para el desarrollo integral, en los primeros años el cerebro humano desarrolla casi 700 sinapsis por segundo, es decir, el 85% del total que realizará en toda su vida; y en primer año las funciones básicas de visión audición, lenguaje, funciones cognitivas tienen la plasticidad suficiente para permear en las experiencias de vida y desarrollo de habilidades en las diferentes áreas del desarrollo, es por eso que se afirma que la primera infancia es un momento crucial para el desarrollo del ser humano, se busca que en esa etapa del desarrollo se sienten las bases, las cuales éstas se irán complejizando a lo largo de la vida, porque es en este momento y no en otro donde todo esto sucede, es fundamental actuar con oportunidad para garantizar que las niñas y los niños crezcan en las condiciones más favorables.

La escolarización mayoritariamente de estudios básicos, con pocas oportunidades de alcanzar una cualificación a nivel superior, los coloca en una condición de vulnerabilidad; el entorno del ámbito social comúnmente no es favorable, las condiciones son de inseguridad, y reflejados en la salud mental, con altos índices de violencia y consumo de sustancias psicoactivas. Según Restrepo |(2022), el sistema educativo tiene procedimiento sistemático y sistémico que la

sociedad construye para transmitir a las nuevas generaciones los aprendizajes básicos para socializarse y participar en su cultura.

Según las estadísticas del DANE, el Censo de Educación Formal (2023), se matricularon un total de 9.547.160 alumnos. El mayor porcentaje de matrícula se observó en la educación básica primaria, con un 41,8%, seguido por la educación básica secundaria, con un 31,1% de alumnos matriculados. En contraste, la menor participación se registró en el nivel educativo Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) dirigido a la educación de jóvenes y adultos, con tan solo un 5,5% de matrícula. Para datos del departamento del Atlántico, se aprecia en la tabla que la población infantil entre 3 y 6 años que se encuentran escolarizados son 61.269 entre niños y niñas, estando la mayor concentración en el grado transición y en el sector urbano con 94%, lo que evidencia el poco interés para ingresar al infante a los centros educativos para el desarrollo infantil.

La baja escolarización, puede estar asociada con recursos tanto económicos como humanos para afrontar situaciones adversas propias del entorno; con respecto al ámbito social, en situación de vulnerabilidad por bajos ingresos, condiciones de vivienda son mayormente desfavorables, zona de inseguridad, por otro lado, se encuentra la población apta sin oportunidades laborales o resguardándose en la informalidad del

día a día, como lo plantea la OCDE (2022), se convierten de los factores de riesgo, el nivel de exclusión social que se presenta en la zona, en la cual, residentes de la zona, se sienten excluidos, sobre todo por los entes gubernamentales, quienes son los encargados de regular en el territorio.

Con la anterior situación problema, hacen parte del entorno o macro sistema y específicamente el mesosistema con los multifactores propios de la escuela y amigos del barrio o comunidad, como el microsistema, como es la familia nuclear donde desde el servicio de psicología se ha encontrado que los habitantes de este corregimiento, presentan problemáticas de tipo social, entre estas se destacan la violencia intrafamiliar y el consumo de sustancias psicoactivas; desde esta perspectiva se considera la posible afectación al bienestar y desarrollo humano de las personas, razón por la cual la finalidad es elaborar los fundamentos teóricos, conceptuales, jurídicos y metodológicos del eje de bienestar y desarrollo humano para el Modelo de Innovación Educativa y Transformación Social Inclusiva para la Primera Infancia, con elementos teóricos, conceptuales y metodológicos desde la disciplina científica de la psicología pertinentes que con innovación e inclusión en los procesos educativos para la transformación social en este eje desde la salud y calidad de vida, para así darle soporte a la propuesta del modelo de transformación social y poder ajustar la manera como lo plantea la OMS, (2022) que cada individuo desarrolle su potencial, que pueda afrontar las tensiones de la vida, pueda trabajar de forma productiva y fructífera; que sea una comunidad evolucione frente a sus mayores situaciones problémicas sociales y humanas relacionadas con la violencia intrafamiliar, el autocuidado y respeto, la evitación del consumo de sustancias psicoactivas.

Las cifras de maltrato infantil, en el país por Procuraduría General de la Nación Boletín 757-2024, anuncian que persiste la vulneración de derechos de los menores de edad en el país, un contexto violento y desafortunado de una sociedad que, según la Procuraduría General de la Nación, que de acuerdo con el ente de control,

entre enero y abril de 2024, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INMLCF– reportó 177 homicidios de niños, niñas y adolescentes, 11 de los cuales fueron cometidos contra población en etapa de primera infancia, 7 a infantes y 159 en etapa de adolescencia. Refirió el ente de control que, para el mismo periodo, se registraron 11.195 situaciones de violencia en esta población, donde 5.889 fueron exámenes médicos legales por presunto delito sexual, 2.754 por violencia intrafamiliar y 2.552 por violencia interpersonal. Advirtió también el órgano de control las 10 ciudades con mayores índices de casos de violencia intrafamiliar de acuerdo con informes del INMLCF, siendo Bogotá el que reportó mayor número de casos (880), Medellín (112), Cali (64), Villavicencio (52), Barranquilla (44), Ibagué (38), Cúcuta (35), Yopal (33), Bucaramanga (28) y Valledupar (25). La Procuraduría también expresó preocupación por el número de niños, niñas y adolescentes que han ingresado al sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reportando entre enero y marzo de 2024, 11.427 registros, siendo los motivos más recurrentes de ingreso por omisión o negligencia, por violencia sexual y por falta absoluta o temporal de responsable.

Los datos alarmantes hasta el primer trimestre del 2024 son los siguientes:

El Ministerio Público según registros del Boletín Estadístico del Instituto de Medicina Legal de diciembre 2023, en donde 607 menores de edad, la mayoría adolescentes (531), fueron víctimas de muerte violenta, (47) en etapa de primera infancia y (29) en infancia; periodo en el que también se registraron 280 casos de suicidio. En enero de 2024, (44) fueron los casos reportados por lesiones fatales, 40 de los cuales fueron de adolescentes.

Igualmente, según estadísticas de la Policía Nacional, la violencia intrafamiliar registró cifras preocupantes, ya que, del total de los 12.532 casos en el 2023, los infantes fueron los más afectados con 7.663, seguido por los adolescentes con 4.869. Entre enero y febrero de 2024 fueron reportados 1.244 casos, de los cuales 654 corresponden a infancia, seguido por casos en adolescente con 590.

Así mismo, el Boletín Estadístico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reportó 69.660 niños, niñas y adolescentes, con Procesos de Restablecimiento de Derechos (PARD), en su mayoría por Omisión o negligencia con 18.523, violencia sexual 18.420, permanencia en calle 4.299, abandono 3.478, violencia física 2.020 y violencia psicológica 1.173. Por su parte, entre enero y febrero 2024 fueron ingresados 7.433 menores de edad.

Es así como desde la Procuraduría General de la Nación, se informa que el Ministerio Público instó al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), al Ministerio de Justicia y del Derecho, a la Policía Nacional, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás autoridades responsables, a tomar acciones inmediatas que sirvan para disminuir los factores de riesgo y sus consecuencias lamentables en la vida de los niños y niñas.

A partir de las estadísticas reportadas se estima que cualquier persona puede ser víctima de la violencia intrafamiliar, independientemente de la edad, género, raza o estado civil, pueden ser víctimas tanto niños como adultos.

Por otro lado, el consumo de sustancias psicoactivas es una problemática que al pasar del tiempo se encuentra en aumento, la edad de inicio y el consumo actual de sustancias son un factor de riesgo importante para considerar en los programas de tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley. Tanto la conducta delictiva como el consumo de sustancias comparten factores en común, es necesario comprender mejor la asociación entre las conductas delictivas en adolescentes y el consumo de sustancias, ciertamente provee un marco de referencia para poder realizar programas de rehabilitación en jóvenes en conflicto con la ley, que tomen en consideración el papel que juega el consumo de sustancias en los delitos y la reincidencia delictiva. Se han encontrado diferencias estadísticamente significativas en la distribución de frecuencias del consumo de drogas en función de la edad, pero no en el tipo de sustancia en función de la edad. Por otro lado, algunos estudios sostienen que la edad influye en la relación entre drogas y delitos en una

proporción dos veces mayor entre los usuarios de drogas adultos que entre los usuarios de drogas juveniles.

La relevancia social parte desde la afectación en la forma en que se piensa, y se actúa cuando se enfrenta la vida. Es por esto que se toma como relevante realizar una transformación social. También ayuda a determinar el manejo del estrés, de esta manera poder brindar herramientas frente a las situaciones de violencia intrafamiliar y los factores de riesgo que están ligados al consumo de sustancias psicoactivas. El mayor aporte que se realiza con el proyecto es la generación de un nuevo conocimiento para un modelo de transformación social, en un trabajo comunitario e interdisciplinario y particularmente en la parte de la salud y bienestar de la población estudiada, el cual, permite comprender desde todos los puntos de vista la problemática que presenta dicha población, de esta manera, se puede dilucidar las causas y consecuencias físicas y psíquicas en los sujetos que están inmersos en este tipo de situaciones y de qué manera evitar la problemática.

Método

La fundamentación teórica, jurídica y metodológica para el Modelo de innovación educativa y transformación social en la primera infancia, son los soportes que permite la estructura y funcionalidad para la intervención social, para alcanzar este logro el modelo investigativo apropiado para la recolección y análisis del dato es método teórico deductivo – inductivo. Por medio del tratamiento de datos de tipo documental de un nivel de alcance analítico, se realiza la descripción de una investigación analítica, para la construcción de la fundamentación teórica, conceptual, jurídica y metodológica del eje de bienestar y desarrollo humano, del Modelo de Innovación Educativa y Transformación Social Inclusiva para la Primera Infancia.

Discusión

La teoría de Bronfenbrenner nos brinda herramientas para concluir que los entornos

inmediatos de unas personas afectan y se ven afectados por las interconexiones que este tiene con el sujeto, de esta manera, podemos decir que las problemáticas estudiadas, violencia intrafamiliar, descuido infantil y consumo de sustancias psicoactivas, pueden ser tanto causas de cambios del entorno como consecuencias de dichas conexiones con entornos que se ven afectados o que afectan al sujeto en desarrollo. Para Torrico Linares, Esperanza “El Modelo Ecológico presenta una serie de componentes que son conceptos familiares en otras disciplinas (ciencias sociales, políticas, de la conducta, etc.), la novedad que aporta es la atención que se presta a las interconexiones ambientales (micro-, meso-, exo-, y macrosistema) y el impacto que estas pueden tener sobre la persona y su desarrollo psicológico. Las ventajas que nos ofrece esta teoría en su aplicación a los pacientes oncológicos son las siguientes: 1.- Considerar al paciente como una persona en progresiva acomodación a sus entornos inmediatos (también cambiantes): familia, amigos, hospital, etc., e influida por las relaciones que se establecen entre estos contextos y otros más grandes en los que está incluido (sociedad, cultura, ideología, etc.).

Otro estudio que comenta McMillan (1999) es la cantidad y calidad de la comunicación entre los padres de los niños de 3 a 4 años y el personal que trabajaba con ellos durante el día para profundizar en el comportamiento del niño y los ajustes en los centros infantiles. Su propósito et a investigar si una mejor comunicación, que se entiende como una función del mesosistema, se asociaba con comportamientos y ajustes al escenario más positivos.

“La Convención sobre los Derechos del Niño, como recopilación y clarificación de los derechos humanos de la infancia establece el entorno y ofrece los medios necesarios para permitir que todos los seres humanos desarrollen su pleno

potencial. Los artículos de la Convención, además de establecer los principios básicos que sirven de base a la realización de todos los derechos, exigen la prestación de recursos, aptitudes y contribuciones específicas, necesarios para asegurar al máximo la supervivencia y el desarrollo de la infancia. Los artículos también exigen la creación de mecanismos para proteger a la infancia contra el abandono, la explotación y los malos tratos.” Unicef, (2011) señala que no sólo los agentes adultos afectan a la conducta del chico, sino que el niño también influye en la conducta de los adultos. Según Bronfenbrenner, (1987) “La familia tiene un papel central en el desarrollo emocional y la escuela en la socialización. Pero no son excluyentes, todos se relacionan y aportan en mayor o menor medida. Esta relación es bidireccional, es decir, la forma en la que se comporte el niño también va a influir en el feedback que recibe del entorno”.

Conclusión

En conclusión, tanto la normatividad internacional como nacional, le da vital importancia a la protección de la infancia y la adolescencia tomando como punto clave el desarrollo adecuado ligado al bienestar con la finalidad, por eso los conceptos encontrados lo metodológico y lo jurídico dan el soporte para llevar a cabo dentro del modelo una educación innovadora y una transformación social en las mejoras del bienestar y cuidado de los niños para disminuir las problemáticas como violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas que trae como consecuencia descuido infantil, malnutrición y a su vez no se genera el ambiente adecuado para el desarrollo de la niñez, los cuales son el relevo generacional, es por esto que desde la teoría de Bronfenbrenner se debe intervenir en esta problemática de tipo biopsicosocial.

Referencias

Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano. Editorial Paidós.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Dirección de Metodología y Producción

- Estadística - DIMPE (28 junio de 2024). Educación Formal 2023, Educación Formal sedes educativas oficiales y no oficiales, urbanas y rurales. <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/834>
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (abril 2022). Boletín estadístico mensual niños, niñas y adolescentes. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-nna>
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (abril 2024). Boletín estadístico mensual niños, niñas y adolescentes. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/1003447/Boletin_NNA_abril_2024.pdf
- McMillan, J. (1999). La cantidad y calidad de la comunicación entre los padres de los niños de 3 a 4 años. Editorial de Psicología Infantil.
- Organización Mundial de la Salud-OMS (3 junio de 2022). Por qué la salud mental debe ser una prioridad al adoptar medidas relacionadas con el cambio climático. <https://www.who.int/es/news/item/03-06-2022-why-mental-health-is-a-priority-for-action-on-climate-change#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20salud,aportar%20algo%20a%20su%20comunidad%C2%BB>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE (10 febrero de 2022). Estudios Económicos de la OCDE: Colombia 2022. https://www.oecd.org/es/publications/2022/02/oecd-economic-surveys-colombia-2022_82e4759f.html
- Procuraduría General de la Nación (abril 20 de 2024) Boletín 367 2024 Niños y niñas del país en vulneración y riesgo permanente por violencia y maltrato infantil, alerta la Procuraduría. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ninos-ninas-vulneracion-riesgo-permanente-violencia-maltrato-infantil-alerta-procuraduria.aspx>
- Restrepo, N. (2022). Educación infantil en Colombia: análisis sobre la articulación entre los niveles educativos. *Revista Colombiana De Educación*, (84), 1-18. <https://doi.org/10.17227/rce.num84-11317>
- UNICEF. (2011). Proteger a la infancia contra el abandono, la explotación y los malos tratos. UNICEF.